



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 481/96

FUNDAMENTOS

A unos cuatro años del cierre de la empresa HIPASAM, la localidad de Sierra Grande no puede desprenderse de las profundas y graves consecuencias económicas y sociales que generó tal decisión.

La economía de la localidad, basado casi exclusivamente en la actividad de HIPASAM, se derrumbó rápidamente, arrastrando a las empresas y comercios a una situación insostenible.

Sobrevino la emigración masiva de pobladores que ya no tenían perspectiva de desarrollo en Sierra Grande.

Fue una adecuación dolorosa, pero inevitable para quienes decidimos quedarnos, con la firme intención de luchar por un futuro cierto para nuestra localidad.

En este proceso, fueron el municipio y algunas dependencias del Estado provincial, las principales fuentes de empleo y frágil sostén de la economía local.

Es indudable que la reapertura de la empresa EX-HIPASAM ahora HIPARSA, generó expectativas en el sector de la población que no contaba con un empleo fijo, aún teniendo en cuenta que dicha reapertura prácticamente coincidía con el comienzo de la crisis del Estado provincial.

Esto significó en la práctica, por un lado el atraso en el pago de los salarios del sector público, incluida HIPARSA, y por otro las crisis del municipio al acentuarse el atraso en el envío de los fondos coparticipables.

En este marco, los casi trescientos puestos de trabajo de HIPARSA, corren un cierto riesgo de disminución ante la perspectiva de la posible privatización de la empresa.

Es por ello que pretendemos del Estado provincial, atendiendo especialmente la situación de estos trabajadores, procure que en el proceso de privatización se incluya a los mismos de manera tal de garantizar la fuente de trabajo, puesto que nuestra localidad no está en condiciones de absorber otro golpe más a su precaria situación.

Por ello:

AUTORES: Juan Carlos Montecino, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía,  
Empresa HIPARSA, que vería con agrado que, ante  
la privatización de dicha empresa, se priorice la contrata  
ción de mano de obra local, así como la preservación de la  
fuente de trabajo para quienes la poseen.

Artículo 2°.- De forma.